

HERBERT LOBATÓN CURREA
Secretario General
Concejo Distrital de Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a proposición 110 presentada por el H.C. Rodrigo Salazar Sarmiento del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

¿Qué acciones de apoyo al sistema penitenciario y carcelario del Distrito ha implementado o piensa implementar la Alcaldía de Santiago de Cali para atender el estado de emergencia carcelaria declarado por el Gobierno Nacional debido a las amenazas y ataques recibidos por los funcionarios del INPEC quienes están siendo violentados por parte del crimen organizado?

¿La política pública de seguridad integral que se está trabajando desde su Secretaría contempla mejoras a las condiciones de seguridad tanto al interior de los centros penitenciarios de la ciudad así para el personal que trabaja en estos centros de reclusión?

El pasado 16 de febrero de 2024 se realizó un Consejo de Seguridad presidido por el Ministro de Defensa Iván Velásquez, donde estuvo presente el Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas, Director General (E) del INPEC y los altos mandos de las agencias de seguridad. Como resultado de dicho escenario, se afirmó la continuación de los esfuerzos para avanzar en el convenio de cooperación entre el INPEC y el Distrito Especial de Santiago de Cali cercano a los dos mil millones de pesos, con el propósito de apoyar toda la gestión penitenciaria en la ciudad.

Por otro lado, la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cali, en el marco de su eje estratégico No. 3 "Cali con autoridad para la disrupción del crimen", particularmente desde el componente "Fortalecimiento a la infraestructura para la seguridad y defensa" se focaliza en un ejercicio consciente y riguroso para avanzar en la consolidación de inversiones estratégicas destinadas a dotaciones para aquellos organismos de seguridad, defensa y justicia que inciden en la protección de la vida, integridad, bienes de los ciudadanos, el control territorial, y la protección del medioambiente; al igual que la modernización de la capacidad instalada de conformidad con las necesidades y requerimientos del Distrito.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA

202441610100011791

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202441610100011791**

Fecha: **11-03-2024**

TRD: **4161.010.13.1.953.001179**

Rad. Padre: **202441730100667312**

En este escenario, se plantea impulsar un Plan Maestro en Infraestructura que abarca los sectores de seguridad, defensa, justicia y los centros de reclusión, potenciando las funciones de la Fuerza Pública, los Organismos de Seguridad y Policía Judicial. En el caso de los centros de reclusión, se espera lograr que el INPEC pueda tener mejores capacidades de respuestas oportunas y suficientes ante situaciones de seguridad y emergencia interna. De manera que, para este caso concreto, se espera adecuar, mantenerlos y modernizarlos, incidiendo también en la rehabilitación de los reclusos, al tiempo que se refuerce las capacidades de las autoridades.

Es necesario mencionar que, dentro de las grandes apuestas a largo plazo de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali, está la propuesta de avanzar en el desarrollo de un Centro Penitenciario Distrital que promueva una óptima reinserción en la sociedad de los condenados e imputados, disminuyendo la reincidencia. No obstante, esto requiere de gestiones continuas con la Gobernación del Valle del Cauca, como también del Gobierno Nacional y el Sector Privado, dado que la construcción y los correspondientes gastos para su funcionamiento y sostenimiento superan las capacidades presupuestales actuales de nuestro organismo. Por lo tanto, se debe seguir gestionando posibles fuentes de financiación para hacerlo realidad en un tiempo prudente para Santiago de Cali.

Atentamente.

ÁLVARO JOSÉ PRETEL MENESES
Secretario de Despacho (E)

Proyectó: Juan Camilo Bolaños – Contratista **463**
Elaboró: María Elena Benjumea – Contratista
Revisó: Eliana Cardona – Contratista
Juan Carlos Ibarquen - Contratista